

# LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ

EXIGE DIGNIDAD



EXIGE DIGNIDAD



E

# PONER FIN A LOS DESALOJOS FORZOSOS EN ÁFRICA

LA VIVIENDA ES UN  
DERECHO HUMANO

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



**Cientos de miles de personas se quedan sin hogar cada año en toda África tras ser desalojadas por la fuerza de sus viviendas por las autoridades. En la mayoría de los casos los desalojos se realizan sin el proceso debido y sin ningún tipo de consulta, aviso adecuado ni indemnización.**

**Los efectos de los desalojos forzosos pueden ser catastróficos, sobre todo para las personas que ya viven en la pobreza. Debido a los desalojos forzosos, las personas pierden no sólo su hogar (que pueden haber construido ellas mismas) y sus pertenencias personales, sino también sus redes sociales. Después de un desalojo forzoso, las personas afectadas pueden no tener acceso a agua limpia, alimentos, instalaciones de saneamiento, trabajo, salud y educación. En muchos casos, los funcionarios que llevan a cabo los desalojos usan fuerza excesiva contra los residentes, y en ocasiones armas de fuego.**

**Amnistía Internacional lleva años documentando casos de desalojos forzosos masivos en Angola, Chad, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenia, Nigeria, Suazilandia, Sudán y Zimbabue. Gobiernos de toda África han violado con su actuación el derecho internacional y las normas regionales, incluida la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.**

**Años después de ser desalojadas por la fuerza, millones de personas continúan sin hogar y en la indigencia, y muchas se han visto sumidas aún más en la pobreza. No han sido realojadas ni han recibido indemnización por sus pérdidas, y la mayoría no tienen acceso a la justicia ni a recursos efectivos. Los responsables de estas violaciones de derechos humanos no han rendido cuentas de sus actos.**

**Activistas de los derechos humanos de muchos países africanos han alzado su voz, en muchos casos enfrentándose a la represión violenta de las autoridades, para reclamar su derecho a una vivienda adecuada y pedir a sus gobiernos que pongan fin a los desalojos forzosos. Con gran frecuencia se ha hecho caso omiso de sus peticiones.**

**Pese a la indigencia y el sufrimiento causados por los desalojos forzosos, la esperanza se encuentra en las personas valientes y motivadas de las comunidades afectadas que están decididas a seguir luchando por sus derechos humanos. En este folleto se describe el derecho a una vivienda adecuada, que incluye el derecho a no ser desalojado por la fuerza. Son derechos que pertenecen a todos los seres humanos, en cualquier parte del mundo.**

# ¿QUÉ SON LOS DESALOJOS FORZOSOS?

Un desalojo forzoso es la expulsión de una o varias personas, en contra de su voluntad, de su hogar o de las tierras que ocupan, sin protecciones legales ni otras salvaguardias.

Los desalojos sólo pueden llevarse a cabo como último recurso, una vez examinadas todas las demás alternativas viables y sólo una vez que existan salvaguardias legales y de procedimiento apropiadas. Entre éstas se cuentan la consulta auténtica a las personas afectadas, un aviso previo adecuado y razonable, una vivienda alternativa adecuada y una indemnización por todas las pérdidas, salvaguardias relativas al modo en que se llevan a cabo los desalojos y acceso a recursos y procedimientos judiciales, incluido el acceso a asistencia letrada gratuita en caso necesario. Los gobiernos deben garantizar asimismo que nadie se queda sin hogar o en situación de vulnerabilidad a otras violaciones de derechos humanos como consecuencia de un desalojo.

No todos los desalojos que se llevan a cabo por la fuerza constituyen un desalojo forzoso; si se respetan las salvaguardias apropiadas, un desalojo legítimo que implique el uso de la fuerza no viola la prohibición de los desalojos forzosos.



© Particular

# ANGOLA

Instantes posteriores a una operación de demolición en los barrios Cambamba I y Cambamba II de Luanda, Angola, noviembre de 2005. Muchos de los aproximadamente 4,5 millones de residentes corren el riesgo de perder sus hogares, y en su lugar se construirán viviendas de lujo y otras urbanizaciones.

## DESALOJADOS POR LA FUERZA MÁS DE UNA VEZ Y CONTINÚAN EN PELIGRO

Más de 10.000 familias de la capital angoleña, Luanda, se han quedado sin hogar desde julio de 2001 tras ser desalojadas por la fuerza de sus viviendas. Los desalojos han corrido a cargo de agentes de policía, soldados, funcionarios municipales y guardias de seguridad privada, que en muchos casos han usado fuerza excesiva y armas de fuego. En algunas ocasiones la policía también ha detenido y recluido durante breves periodos a quienes se resistían a los desalojos y a miembros de la organización local de defensa del derecho a la vivienda SOS-Habitat, que intentaban convencer a las autoridades de que pusieran fin a los desalojos forzosos.

Pocas familias han recibido indemnización por sus pérdidas. Algunas fueron realojadas a entre 30 y 40 kilómetros de la ciudad, en zonas donde no hay empleos, escuelas, hospitales, servicios básicos ni instalaciones de saneamiento. Sin embargo, la inmensa mayoría han tenido que arreglárselas por sí mismas. Muchas han sido víctimas de reiterados desalojos forzosos, y cientos de familias continúan sin alojamiento, viviendo entre las ruinas de lo que un día fue su hogar.

El final de la guerra civil en 2002, después de 27 años de conflicto, brindó nuevas oportunidades para la urbanización y la reconstrucción que aumentaron la presión sobre el suelo urbano. Aunque desde 2006 se han registrado menos desalojos forzosos, se siguen recibiendo noticias de hechos de esta índole, los últimos en los barrios de Iraque y Bagdad, en Luanda, donde varios miles de personas podrían haberse quedado sin hogar tras los desalojos forzosos de julio de 2009. La mayoría de los habitantes de Luanda, cuyo número se calcula en 4,5 millones, siguen corriendo el riesgo de perder sus hogares para dejar espacio para viviendas de lujo, oficinas y proyectos de infraestructuras.

LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ PONER FIN A LOS DESALOJOS FORZOSOS EN ÁFRICA LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ

# CHAD



Unos niños caminan entre casas demolidas en Chagoua 2, Yamena, Chad. La mayoría de las familias que perdieron su hogar no han sido realojadas ni han recibido una indemnización.

## VIVIENDAS DESTRUIDAS, VIDAS DESTROZADAS

Desde febrero de 2008, decenas de miles de personas se han quedado sin hogar en la capital de Chad, Yamena, tras ser desalojadas por la fuerza de sus viviendas. Se han demolido casas y otras edificaciones en varios barrios, y las demoliciones continúan, por lo que hay más personas que corren el riesgo de ser desalojadas por la fuerza.

La primera oleada de demoliciones se produjo después del ataque armado contra Yamena perpetrado en febrero de 2008 por una coalición de grupos armados de oposición. El 22 de febrero de 2008, el presidente Idriss Déby Itno promulgó un decreto por el que se autorizaba la demolición de edificios y construcciones levantados ilegalmente en dos barrios de Yamena: Gardole y Walia Angosso. El programa de demoliciones se aplicó después a otras zonas, como Farcha, Atrone y Chagoua.

La mayoría de los desalojos forzosos corrieron a cargo de las fuerzas de seguridad, que en algunos casos, según informes, han recurrido a la violencia. Incumpliendo abiertamente la ley y denegando el proceso debido, las autoridades no consultaron con los residentes antes de proceder a su desalojo. En muchos casos se avisó a los residentes con escasa antelación o no se les avisó en absoluto. En contadas ocasiones tuvieron la oportunidad de impugnar los desalojos a través de los tribunales.

La inmensa mayoría de las familias que han perdido su hogar no han recibido una vivienda alternativa ni ninguna otra forma de indemnización. Algunas se fueron a vivir con miembros de la familia o parientes, otras regresaron a sus aldeas de origen. Muchas se quedaron en sus barrios, a menudo para vivir entre las ruinas de lo que fue su hogar.

# ¡CONOCE TUS

## NORMAS INTERNACIONALES SOBRE DESALOJO

Los desalojos forzados son una violación de los derechos humanos que conlleva una obligación de prohibir y evitar. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU establece que los desalojos forzados constituyen violaciones graves de una diversidad de derechos, especialmente el derecho a una vivienda adecuada.

En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, los desalojos forzados deben ser el último recurso, una vez examinadas todas las demás alternativas viables y siempre después de haber sido realizada una verdadera consulta con las comunidades afectadas. Los desalojos forzados no deben ponerse en práctica cuando existen las salvaguardias adecuadas de procedimiento:

- una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas;
- un plazo suficiente y razonable de notificación antes de proceder al desalojo;
- facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, la información necesaria para los fines a que se destinan las tierras o las viviendas;
- la presencia de funcionarios del gobierno o sus representantes;
- identificación exacta de todas las personas que serán desalojadas;
- no efectuar desalojos cuando haga muy mal tiempo o cuando no haya consentimiento;
- ofrecer recursos jurídicos;
- ofrecer asistencia jurídica siempre que sea posible.

Los gobiernos deben garantizar que los desalojos forzados no exponen a las personas desalojadas a otras violaciones de derechos humanos. Las personas desalojadas deben poder obtener una indemnización por todas las pérdidas ocasionadas por el desalojo, especialmente por la pérdida de su propiedad, la han ocupado o el uso de ella.

Los desalojos forzados contravienen el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece el derecho a la privacidad, la familia y el hogar. Este artículo prohíbe cualquier interferencia ilegal en la privacidad, la familia y el hogar.

Por último, los desalojos forzados violan el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece el derecho a una vivienda adecuada. Este principio fue afirmado en 2001 en la causa *Social and Economic Rights v. Nigeria*.

# DERECHOS!

OS

Los gobiernos tienen la  
la ONU también ha reconocido  
sidad de derechos humanos, en

lojos sólo pueden llevarse a  
ativas viables al desalojo y una

Los desalojos sólo pueden  
procedimiento, entre ellas:

personas afectadas;

en a todas las personas afectadas con antelación a la fecha prevista

razonable, información relativa a los desalojos previstos y, en su caso,  
viviendas;

us representantes en el desalojo;

ue efectúen el desalojo;

tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas den su

posible a las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales.

asimismo que nadie quedará sin hogar o en situación de

es de derechos humanos como consecuencia de un desalojo. Las

der acceder a una vivienda alternativa adecuada y una compensación

das, independiente de si la tierra o vivienda en cuestión es alquilada,

ado o la tienen en propiedad temporal.

enen el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Guinea Ecuatorial, Kenia, Nigeria y Zimbabue han ratificado y cuyo

o a gozar de la protección de la ley frente a la injerencia arbitraria o

a o el hogar de una persona.

os contravienen la Carta Africana de Derechos Humanos y de los

ea Ecuatorial, Kenia, Nigeria y Zimbabue también han ratificado.

os contravienen los artículos 14 y 16, relativos al derecho a la

d, y el artículo 18.1 sobre el deber del Estado de proteger a la familia.

001 por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

*c Rights Action Center & The Center for Economic and Social Rights v.*

# GUINEA ECUATORIAL



© Particular

Calle de Kogo, Guinea Ecuatorial, mayo de 2009. Todo el lado derecho fue arrasado en febrero para dejar espacio para un puerto deportivo y un paseo marítimo.

## LA NUEVA RIQUEZA EXPULSA A LA GENTE DE SUS HOGARES

Unas 1.000 familias han sido desalojadas por la fuerza de sus viviendas desde 2003 para dejar espacio para construir carreteras, viviendas de lujo, hoteles y centros comerciales. Se han demolido viviendas en la capital, Malabo, y en la importante ciudad de Bata, en el continente, así como en otras grandes ciudades. Muchas de las casas demolidas eran construcciones sólidas que se alzaban en barrios establecidos, y la inmensa mayoría de sus ocupantes tenían títulos de propiedad de la tierra.

A pesar de las promesas de reasentamiento para algunas de las víctimas, hasta la fecha ninguna ha sido realojada ni ha recibido indemnización. Incluso las casas prometidas a las víctimas tendrán que comprarse a precios que están muy por encima de su capacidad adquisitiva, y además las casas están situadas lejos de la ciudad y de sus trabajos y escuelas.

Miles de personas corren peligro mientras las autoridades emprenden un programa de regeneración urbana. La nueva riqueza producida por el descubrimiento de petróleo a mediados de la década de 1990 ha propiciado la presión sobre el suelo con fines comerciales, así como para construir viviendas de lujo. Además, las autoridades han comenzado a rehabilitar las principales ciudades y sus infraestructuras. En varias ocasiones, los medios de comunicación han informado de la intención de las autoridades, expresada públicamente, de eliminar el “chabolismo” de las ciudades.

En virtud de estas iniciativas, muchas otras familias corren el riesgo de ser desalojadas por la fuerza de sus viviendas.

LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ PONER FIN A LOS DESALOJOS FORZADOS  
DESALOJOS FORZADOS EN ÁFRICA LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ



# KENIA

Una mujer cruza el río en el barrio marginal de Mathare, Nairobi, Kenia, febrero de 2009. Las propuestas para embellecer el río significarán la destrucción de todas las estructuras situadas a menos de 30 m de sus márgenes. Los residentes temen que los desalojos se lleven a cabo sin consulta auténtica, aviso suficiente ni provisión de alojamiento alternativo, y sin indemnización.

## NO HAY SEGURIDAD DE TENENCIA EN LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES Y LOS BARRIOS MARGINALES DE KENIA

Millones de personas pobres que residen en medios urbanos de Kenia viven sin ninguna garantía de seguridad de tenencia. Éste es el resultado de la ausencia sistemática de medidas por parte de las autoridades kenianas desde hace años para reconocer la proliferación y la realidad de los asentamientos informales y los barrios marginales y para planificar en consecuencia.

Debido a ello, millones de personas corren a diario el riesgo de ser desalojadas por la fuerza de sus viviendas y sus negocios informales, con consecuencias catastróficas para individuos y familias.

Desde el establecimiento de los primeros asentamientos informales en Kenia, se han llevado a cabo desalojos forzosos en gran escala de una manera que contraviene las normas internacionales de derechos humanos. Los desalojos forzosos masivos han tenido que ver generalmente con proyectos gubernamentales o con promotores inmobiliarios privados que reclaman la propiedad de los terrenos que ocupan algunos de los asentamientos.

Los aproximadamente 7.000 residentes del asentamiento de Deep Sea viven bajo la amenaza constante de desalojo forzoso. En febrero de 2004 se demolieron las viviendas de unos 2.000 residentes de la aldea de Raila, en Kibera, en un desalojo forzoso masivo con el fin de habilitar espacio para un nudo viario. El 23 de septiembre de 2005 se demolieron las viviendas de unas 850 familias. En ambos casos se usaron bulldozers del gobierno para desalojar a los residentes, no se avisó de manera adecuada y el gobierno no hizo nada para reasentar o indemnizar a las víctimas. En consecuencia, cientos de familias se quedaron sin hogar y muchas perdieron sus medios de vida. También se destruyeron escuelas, quioscos y clínicas de salud privadas.

El gobierno se comprometió a elaborar directrices sobre los desalojos y formó un grupo de trabajo con ese fin en 2006. Sin embargo, no se han registrado avances apreciables en las tareas del grupo de trabajo durante los últimos tres años. Por el contrario, están en marcha desalojos forzosos en Nairobi.



© George Osodi

# NIGERIA

Una mujer con su hijo recoge madera entre los escombros de casas demolidas en la zona de Chika, en Abuja, Nigeria, diciembre de 2005.

Más de 2 millones de personas han sido desalojadas por la fuerza de sus hogares en diferentes partes de Nigeria desde 2000.

## MÁS DE DOS MILLONES DE PERSONAS DESALOJADAS POR LA FUERZA

Más de dos millones de personas han sido desalojadas por la fuerza de sus hogares en diferentes zonas de Nigeria desde 2000. La mayoría estaban ya marginadas y muchas vivían desde hacía años sin acceso a agua limpia, saneamiento, atención de la salud adecuada o educación. Los desalojos se llevan a cabo sin que medie una consulta adecuada, sin la correspondiente notificación previa y sin que se proporcione una compensación o un alojamiento alternativo. En 2006, el Centro por el Derecho a la Vivienda contra los Desalojos, con sede en Ginebra (Suiza) clasificó a Nigeria como uno de los tres países donde más se violaba el derecho a la vivienda.

Los desalojos forzosos continúan en todo el país. Se calcula que, desde 2003, unas 800.000 personas han sido expulsadas de sus viviendas en la capital, Abuja. Entre mayo y julio de 2008 se produjeron desalojos forzosos con periodicidad prácticamente semanal en Lagos, donde algunas comunidades se enfrentaron a su tercer desalojo forzado.

En abril de 2005, los bulldozers demolieron casas, iglesias y clínicas médicas en la comunidad de Makoko, Lagos. Unas 3.000 personas perdieron su hogar. Las víctimas dijeron que no se les avisó con antelación, que no se les consultó sobre los desalojos planeados y que no se les proporcionó una vivienda alternativa adecuada. Algunas de ellas, incluidos menores de edad, fueron golpeadas y resultaron heridas a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y a otras les destruyeron todas sus pertenencias.

En Port Harcourt, capital del estado de Rivers y la ciudad más poblada del Delta del Níger, se llevan a cabo desalojos forzosos en gran escala en la zona costera a pesar de las promesas previas del gobierno del estado de que no se llevaría a efecto ningún desalojo. Es probable que miles de personas pierdan sus viviendas.

LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ PONER FIN A LOS DESALOJOS FORZOSOS EN ÁFRICA LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ

# ZIMBABUE



© Tsvangirayi Mukwaziti

Policías antidisturbios vigilan mientras los bulldozers derriban una casa en Kambuzuma, Harare, Zimbabue, junio de 2005. La policía de Zimbabue tenía órdenes de destruir las “viviendas ilegales” y las casetas de los vendedores como parte de la Operación Murambatsvina, un programa de desalojos forzosos en masa que dejó a unas 700.000 personas sin sus hogares, sus medios de vida o ambas cosas.

## OPERACIÓN MURAMBATSVINA (RESTABLECER EL ORDEN): VIVIENDAS DESTRUIDAS, MEDIOS DE VIDA DESTROZADOS

En 2005, unas 700.000 personas perdieron su vivienda, su medio de vida o ambas cosas como consecuencia de la campaña de desalojos forzosos masivos y demoliciones de viviendas y estructuras comerciales informales emprendida por el gobierno de Zimbabue.

Los desalojos y las demoliciones se llevaron a cabo sin aviso previo adecuado, sin órdenes judiciales y sin medidas de reasentamiento apropiadas, lo cual supone una violación de las obligaciones contraídas por Zimbabue en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Durante los desalojos, policías y soldados usaron fuerza excesiva: se destruyeron propiedades y algunas personas fueron golpeadas.

En junio de 2005, el gobierno lanzó la Operación Garikai/Hlalani Kuhle (Vida Mejor) y afirmó que proporcionaría vivienda a las personas que habían perdido su hogar durante la Operación Murambatsvina. Sin embargo, muy pocas víctimas de la Operación Murambatsvina se beneficiaron de la Operación Garikai/Hlalani Kuhle, que tampoco se ajustó a las normas internacionales relativas a vivienda adecuada. A muchas se les asignaron pequeños terrenos vacíos en los que tuvieron que construir su vivienda sin ayuda de ningún tipo, y al menos el 20 por ciento de las casas construidas estaban destinadas a funcionarios civiles, policías y militares.

Hasta la fecha, muchas personas desalojadas en 2005 continúan viviendo en condiciones deplorables. Para muchas la vida es ahora más difícil si cabe, sobre todo como consecuencia de la violencia relacionada con las elecciones de 2008 y del deterioro de la economía que ha causado un desempleo masivo.

ZOSOS EN ÁFRICA LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ PONER FIN A  
PONER FIN A LOS DESALOJOS FORZOSOS EN ÁFRICA LOS DERECHOS H

# MANTÉN TU HOGAR EN PIE

GE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD

## EXIGE DIGNIDAD -

### LEVÁNTATE CONTRA LOS DESALOJOS FORZOSOS EN ÁFRICA

El fenómeno de los desalojos forzosos en África es un escándalo masivo de derechos humanos al que hay que poner fin de inmediato. En vez de tomar medidas para mejorar la vivienda y las condiciones de vida de las personas, sobre todo de las que viven en la pobreza, muchos gobiernos están sumiendo a la gente aún más en la pobreza al desalojarla por la fuerza de sus viviendas y comunidades sin ofrecer alternativas.

Mientras no se obligue a los gobiernos a rendir cuentas, las personas seguirán siendo vulnerables a esta grave violación de sus derechos humanos, con consecuencias catastróficas para sus vidas. Pedimos a los dirigentes africanos que ayuden a poner fin a estas violaciones de derechos humanos.

## QUÉ PUEDES HACER

### AGREGA TU NOMBRE A LA CASA DE FIRMAS

A partir del 5 de octubre de 2009, Día Mundial del Hábitat, personas de toda África incorporarán su nombre a una "casa de firmas", un hogar para los derechos humanos en África. Algunas de estas "casas" se presentarán a dirigentes africanos cuya influencia pueda poner fin a los desalojos forzosos en el continente. Otras se entregarán a activistas africanos de los derechos humanos, en prueba de solidaridad con esas personas y con su vital trabajo de campaña contra los desalojos forzosos, a menudo haciendo frente a la represión. Estas "casas", que incluyen sugerencias de textos para peticiones destinadas a las autoridades responsables de los desalojos forzosos en sus respectivos países, pueden descargarse de [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org).

### ¡QUE LOS LÍDERES AFRICANOS SE ENTEREN DE LO QUE PIENSAS!

Envía tu SMS personal al número +44 7786 200 220 [se aplican las tarifas del operador local] diciendo por qué hay que poner fin de inmediato a los desalojos forzosos en África. Tu mensaje se hará llegar a los gobiernos de todo el continente y se exhibirá en [www.demanddignity.org](http://www.demanddignity.org).

## SUMA TU VOZ, SUMA TU NOMBRE, LEVÁNTATE CONTRA LOS DESALOJOS FORZOSOS EN ÁFRICA.

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Septiembre de 2009  
Índice: AFR 01/007/2009

Impreso por Amnistía Internacional

Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
Peter Benenson House 1 Easton Street  
London WC1X 0DW, Reino Unido

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

[WWW.DEMANDDIGNITY.ORG](http://WWW.DEMANDDIGNITY.ORG)

© cgtextures.com